

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1107

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 13 de septiembre de 2010

Término del artículo 113: 22 de septiembre de 2010

SUMARIO: **Primera** Bienal de Arte Popular a celebrarse el 1° y 7 de noviembre de 2010 en la capital de la provincia de Córdoba. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Bedano.** (5.684-D.-2010.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bedano, por el que se solicita declarar de interés legislativo, cultural y educativo de la Honorable Cámara, la I Bienal de Arte Popular a realizarse del 1 a 7 de noviembre de 2010, en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la I Bienal de Arte Popular, organizada por la Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Cátedra de Folklore y la Comisión de Arte Popular que se celebrará entre los días 1° y 7 de noviembre de 2010, en la ciudad capital de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 1° de septiembre de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol.
– Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko.
– María L. Chieno. – Paula C. Merchán.
– Elsa M. Álvarez. – Miguel A. Barrios.
– Rosana A. Bertone. – Gloria Bidegain. –
Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán.
– Claudio R. Lozano. – Pedro O. Molas.
– Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. –
Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi.
– Gustavo E. Serebrinsky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bedano, por el que

se solicita declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la I Bienal de Arte Popular organizada por la Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Cátedra de Folklore y la Comisión de Arte Popular durante los días 1° a 7 de noviembre de 2010. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta los ejes temáticos previstos para la Bienal, entre los que pueden citarse: arte popular y folklore, arte popular y políticas de gestión, educación popular, danzas folklóricas, artesanías, música popular, música folklórica, tradición oral y arte popular, entre muchos otros. Es de destacar que dicho encuentro se realiza en homenaje al profesor Juan Angel Magariños de Moretín (1935-2010), por su contribución al desarrollo de las nuevas perspectivas conceptuales en torno al folklore en Latinoamérica. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, en el entendimiento de que iniciativas como éstas promueven el estudio y la investigación de nuestro arte popular, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo, cultural y educativo la I Bienal de Arte Popular ha realizarse en Córdoba los días 1° y 7 de noviembre de 2010.

La Honorable Cámara de Diputados declara de interés legislativo, cultural y educativo la realización de la I Bienal de Arte Popular organizada por la Escuela de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Cátedra de Folklore y la Comisión de Arte Popular durante los días 1° a 7 de noviembre de 2010.

La Honorable Cámara de Diputados destaca la jerarquía teórica y artística de esta nueva edición de la actividad; convocada, en la ocasión, en homenaje al profesor Juan Angel Magariños de Moretín (1935-2010), como aporte al estudio de la música, la danza y las artesanías (objetos estéticos construidos).

Nora E. Bedano.